

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 164

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2016-7497** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2016, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del RD 2.568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor de la concejala doña Rosalina López Visitación para la celebración de matrimonio civil de don Carlos Arnaiz Pascual y doña Itxaso Sáez Bravo el próximo 10 de septiembre del corriente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 17 de agosto de 2016.

El alcalde,

Juan Ramón López Visitación.

2016/7497